

Miércoles, 15 de julio de 2020

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Concurso-oposición de dos plazas de Ingenieros/as de Caminos, Canales y Puertos.- Nombramiento de funcionarios/as de carrera.

La Sra. Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 13 de julio de 2020, ha dictado la siguiente Resolución:

Primero.- Nombrar funcionarios/as de carrera para ocupar las plazas de Ingenieros/as de Caminos, Canales y Puertos, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos/as Superiores, de la plantilla de personal funcionario de esta Diputación Provincial de Cáceres, aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2019, a:

DOÑA MARÍA NIEVES SÁNCHEZ PUERTAS con DNI*****315* y DON SANTIAGO HERNÁNDEZ ALONSO con DNI *****931*, para ocupar las plazas de Ingenieros/as de Caminos, Canales y Puertos con códigos 1762 y 1465, respectivamente.

Segundo.- Adscribir con carácter definitivo a los funcionarios/as nombrados/as anteriormente a los puestos de Técnico/a Superior/Ingenieros/as de Caminos, Canales y Puertos, con códigos 2893 y 1492.

Tercero.- De acuerdo con lo dispuesto en el art. 62,1 c) del RDL 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionario/a de carrera deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución y, en su caso, del Estatuto de Autonomía correspondiente y del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso-oposición.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-



Miércoles, 15 de julio de 2020

administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Cáceres, 13 de julio de 2020

Álvaro Casas Avilés
VICESECRETARIO

